

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 10.937/2010

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 126/2010 a instancia de la parte actora D. Manuel Cazalla López, José Antonio González Corral, Emilio Caballero Piedrahita, M^a Carmen Sánchez Álvarez, José Muñoz Silva, Luis Manuel Martínez Aragón, Raúl López Sánchez, Francisco David Sanz Canalejo, Rafael Jesús Martínez Requena y María Amaya Gómez contra Graficas Torca S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretario Judicial D- Manuel Miguel García Suárez.- En Córdoba, a 20 de octubre de 2010.

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar a la la ejecutada Graficas Torca S.L. en situación de Insolvencia parcial por importe para D. Manuel Cazalla López, 7.058'39 euros, más 705'83 euros de demora. D. José Antonio González Corral, 4.126'48 euros, más 412'64 euros de demora,

D. Emilio Caballero Piedrahita, 4.038'89 euros, más 403'88 euros de demora, D^a M^a Carmen Sánchez Álvarez, 7.984'29 euros, más 798'42 euros de demora, D. José Muñoz Silva, 566'12 euros, más 56'61 euros de demora, D. Luis Manuel Martínez Aragón, 4.683'79 euros, más 468'79 euros de demora, D. Raúl López Sánchez, 4.683'79 euros, más 468'37 euros de demora, D. Francisco David Sanz Canalejo 4.074'94 euros, más 407'94 euros de demora, D. Rafael Jesús Martínez Requena 4.457'11 euros, más 445'71 euros de demora, D^a María Amaya Gómez 1.556'24 euros, más 155'62 euros de demora, más la de 9.510 euros calculados para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución, haciéndose a la entidad ejecutada por medio de edicto en BOP de Córdoba.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Graficas Torca S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de octubre de 2010. El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.